



# BOLETIN DE LA PROVINCIA

# OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Año . . . . .	400 pesetas
Semestre . . . . .	200 —
Trimestre . . . . .	100 —
Número corriente . . . . .	5 —
Número atrasado . . . . .	7 —

Edictos de pago y anuncios de intereses particular, se insertarán a diez pesetas la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN  
En la Administración del  
BOLETIN OFICIAL  
(Palacio Provincial)  
Administrador del BOLETIN OFICIAL  
Suscripciones y anuncios se servirán  
previo pago.

Número 266

Lunes 22 de noviembre de 1971

(Franqueo concertado 47/3)

Página 1

## ADMINISTRACION PROVINCIAL

### Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural

#### Delegación Provincial de Valladolid

##### AVISO

Se pone en conocimiento de los interesados en la concentración de la zona de Iscar (Valladolid), declarada de utilidad pública y de urgente ejecución por Decreto de 18 de mayo de 1967, que el director general del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario, con fecha 3 de noviembre de 1971, ha aprobado las Bases Definitivas de Concentración Parcelaria que estarán expuestas al público en el local del Ayuntamiento, durante el plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la inserción de este aviso en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Los documentos que los interesados puedan examinar en el local del Ayuntamiento, se refieren a la determinación del perímetro (fincas de la periferia que se han incluido o excluido, superficies que se exceptúan por ser de dominio público y relación de fincas excluidas), a la clasificación de tierras y fijación de coeficientes, y a la determinación de propietarios y titulares de gravámenes y otras situaciones jurídicas cuyo dominio y titularidad se han declarado formalmente.

Contra las bases puede entablarse recurso de alzada ante el excelentísimo señor ministro de Agricultura, dentro del plazo de 30 días antes indicado, pudiendo presentar el recurso en la Delegación del Servicio de Concentración o en la oficina central del mismo, en Madrid, expresando en el escrito un domicilio dentro del término municipal para hacer las notificaciones que procedan.

Se advierte a los interesados que, a tenor del artículo 50 de la Ley de Concentración Parcelaria de 8 de noviembre de 1962, todo recurso gubernativo cuya resolución exija un reconocimiento pericial del terreno solo será admitido a trámite, salvo que se renuncie expresamente a dicho reconocimiento, si se deposita en la Delegación del Servicio de Concentración Parcelaria la cantidad que ésta estime necesaria para sufragar el coste de las actuaciones periciales que requiera la aprobación de los hechos alegados.

El ministro, acordará, al resolver el recurso, la inmediata devolución al interesado de la cantidad depositada para gastos periciales que no hubieran llegado a devengarse o se refieran a la prueba pericial que fundamenta la estimación total o parcial del recurso.

Valladolid, 15 de noviembre de 1971.—El ingeniero jefe de la Delegación, Alvaro Cubillo de Merlo.

4.171—3.390

### Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Salamanca

#### Sección de Minas

##### LINEA ELECTRICA

A los efectos previstos en el Decreto 2617/66, de 20 de octubre de 1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, se abre información pública sobre la siguiente instalación.

Peticionario: «Ferroaleaciones Españolas, S. A.», con domicilio en Medina del Campo (Valladolid), camino San Pedro, n.º 9.

Objeto: Instalación de línea eléctrica aérea, trifásica, de doble circuito, a 13.200 voltios, para subvenir a las necesidades de sus instalaciones sitas en Medina del Campo (Valladolid).

Características: Línea aérea, trifásica, de doble circuito, a 13.200 voltios, que partirá de un banco de transformación ubicado también en la subestación de Electra Popular Vallisoleta, 700 metros de longitud, sobre apoyos metálicos protegidos y conductores de aluminio acero.

Se solicita autorización administrativa y aprobación del proyecto.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas por la instalación, podrán presentar sus escritos con las alegaciones que estimen oportunas en esta Sección de Minas, calle Villar y Macías, 1, prin-

cial, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Salamanca, 16 de noviembre de 1971.—El ingeniero jefe, Jesús Pancorbo Alvarez.

4.187—3.391

## ADMINISTRACION MUNICIPAL

### Ayuntamiento de Valladolid

#### ANUNCIO

Por acuerdo municipal de veintinueve de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve, se anuncia concurso para contratar la adquisición y montaje de los elementos necesarios para instalación de alumbrado público de las calles Embajadores, Arca Real y General Shelly.

Los pliegos de condiciones y demás documentos que integran el expediente, pueden verse en el Negociado Quinto de la Secretaría General, los días hábiles y horas de oficina.

Para poder tomar parte en este concurso, se exige, en concepto de fianza provisional, la cantidad de sesenta y ocho mil pesetas, ampliándose por el adjudicatario a definitiva hasta el seis por ciento de la cantidad en que resulte hecha la adjudicación, más la garantía complementaria a que hace referencia el párrafo quinto del artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los pliegos de los presuntos licitadores serán admitidos, de diez a trece horas, en dicho Negociado Quinto, durante el plazo de veinte días hábiles a contar del siguiente al de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado" y la apertura de los mismos se verificará el primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de su admisión, en una de las Salas de la Casa Consistorial.

Los aparatos de iluminación serán: Calle Arca Real, 34 linternas unifocales, cerradas; 34 columnas metálicas, de 9 metros de altura y 1,50 m. de saliente; 34 lámparas vapor de mercurio, color corregido, de 400 W. a 220

V.; portalámparas, mano de obra, conductor, apertura y relleno de zanja, etc.

Calle Embajadores: 57 linternas unifocales, cerradas; 43 columnas metálicas de 9 metros de altura y 1,50 m. de saliente; 14 brazos murales, metálicos, de 1,50 m. de saliente; 57 lámparas vapor de mercurio, color corregido, de 400 W. a 220 V.; mano de obra, conductor, apertura y relleno de zanja, etc.

Calle General Shelly: 25 linternas unifocales, cerradas; 25 columnas metálicas, de 9 metros de altura y 1,50 m. de saliente; una bola hemisférica capaz de alojar cuatro lámparas vapor de mercurio de 250 W.; una columna recta, de 10 metros de altura; 25 lámparas vapor de mercurio, color corregido, de 400 W. a 220 V.; 4 lámparas vapor mercurio, color corregido, de 250 W. a 220 V.; equipos eléctricos, portalámparas, etc., mano de obra, pintura, apertura y relleno de zanjas y demás que se detallan en el expediente.

Plazo de ejecución: Un mes para efectuar el suministro de la totalidad de los aparatos de alumbrado, contado a partir de la fecha de notificación del acuerdo de adjudicación y mes y medio más para terminar la instalación y montaje. Por cada día de retraso en los plazos concedidos, incurrirá en una penalidad de quinientas pesetas diarias durante los primeros quince días y de mil pesetas diarias los quince días siguientes, si el adjudicatario no hubiera dado el debido cumplimiento a su compromiso, o no hubiera hecho efectivas las penalidades, el Excmo. Ayuntamiento podrá rescindir el contrato, con todos los efectos consiguientes.

#### Modelo de proposición

Don..., con domicilio en..., calle..., número... (por sí o en representación), se compromete a efectuar la adquisición y montaje de los elementos necesarios para instalación de alumbrado público en las calles Embajadores, Arca Real y General Shelly, conforme a los pliegos aprobados que declara co-

nocer y acepta íntegramente, en la cantidad de... (en letra) pesetas.

Fecha y firma del proponente.

Valladolid, 10 de noviembre de 1971.—El alcalde, Antolín de Santiago y Juárez.

4.152—3.392

#### Nuevas actividades

Habiendo presentado don Manuel Gascón Mazas, en nombre de «Compañía de Industrias Agrícolas, S. A.», solicitud de licencia para tomar en traspaso una fábrica de piensos, con ampliación de maquinaria, en la calle de Puente Duero, s/n. (La Rubia); por la presente se hace saber que quienes se consideren afectados de algún modo por la «actividad» que se pretende establecer, pueden hacer las observaciones pertinentes, por escrito, a este Ayuntamiento, en el término de diez días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio.

La documentación presentada correspondiente a dicha petición, puede examinarse en días hábiles y horas de oficina, durante el plazo señalado, en el Negociado 5.º de la Secretaría General del Excmo. Ayuntamiento.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 30, número 2, letra a), del vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961.

Valladolid, 15 de noviembre de 1971.—El alcalde, Antolín de Santiago y Juárez.

4.203—3.393

#### BERCERO

Aprobado por la Corporación expediente número 2-71 de suplemento de créditos, dentro del presupuesto ordinario en curso, queda expuesto al público, en la Secretaría municipal, por término de quince días, a efectos de su examen y reclamaciones.

Bercero, 12 de noviembre de 1971.—El alcalde, Francisco García.

4.167—3.394

bases para regular el régimen de externado de los alumnos del Colegio Residencia Provincial "Don Juan de Austria".

Fijar a las 23 plazas de capataces de 1.ª de Vías y Obras Provinciales el grado retributivo 5, con la remuneración de 52.500 pesetas, aprobando la oportuna propuesta de modificación parcial de la Plantilla.

Valladolid, 23 de noviembre de 1970.—El secretario general, José Pascual Araujo.—V.º B.º: El presidente, José Luis Mosquera Pérez.  
4-208

### DIPUTACION PROVINCIAL

Sesión del día 5 de diciembre de 1970

#### EXTRACTO DE ACUERDOS

Presidió el ilustrísimo señor Mosquera Pérez, asistiendo el vicepresidente señor Ferreras Pérez, y los diputados provinciales señores: Pérez Lapeña, Ximénez de Torres, Hurtado Minguela, García Alonso, Acedo Flórez, Ureta Corcuera, González Ruiz, Sánchez López, Rico Sevillano y Garabito Gregorio; el interventor de Fondos provinciales, señor Montilla Bono, y el secretario general, señor Pascual Araujo.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el Acta de la sesión anterior, correspondiente al día veinte de noviembre último.

Mostrar la más sincera adhesión a S. E. el Jefe del Estado y felicitarle con motivo de su fiesta onomástica.

Hacer constar en acta la satisfacción por la visita del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación y por la brillantez de los actos celebrados, y agradecer a cuantos colaboraron en los mismos su intensa labor.

Quedar enterada y conforme con los Decretos dados por el señor presidente, en sesión de la Comisión de Gobierno de 7 de noviembre pasado, y con los dictados fuera de la misma en el pasado mes de octubre, que constan en el libro correspondiente.

Aprobar un Decreto de la Presidencia, por el que se dispuso devolver, previo pago de derechos reales, a don Longinos Sordo An-

drés, la fianza impuesta como recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado que fue de la 1.ª Zona de Peñafiel.

Aprobar el borrador de contrato a suscribir entre esta Corporación y "Urbanismo, Ingeniería y Arquitectura, S. A.", modificando las estipulaciones que se consignan en dicho borrador, y adquirir el compromiso de consignar las cantidades oportunas en el próximo presupuesto.

Aprobar una propuesta del señor presidente relativa a la realización de una encuesta que prepare la actuación de la Corporación durante el cuatrienio 1972-75.

Informar favorablemente la división material, con las denominaciones de 1.º y 2.º, del Registro de la Propiedad de Valladolid.

Declarar jubilado por invalidez ordinaria a don Agustín Alonso Díez, en el cargo de cuidador del Instituto Psiquiátrico Provincial, y remitir a la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local modelo 301-21 al efecto de señalamiento de pensión correspondiente, que percibirá con efectos desde el día 1 de enero de 1971.

Remitir a examen previo de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, el expediente de jubilación voluntaria de don Martín Cilleruelo Medina, capataz de 2.ª de Vías y Obras Provinciales.

Declarar, en principio, a reserva de la resolución de la MUNICIPAL, el derecho de doña Felisa Patín Herando, como huérfana de don Teógenes Patín Sánchez, mecánico que fue de la Sección de Vías y Obras Provinciales, a percibir la pensión de orfandad a partir del 1 de junio de 1970, y elevar el expediente a dicha Mutualidad.

Declarar, en principio, a reserva de la resolución de la Mutualidad, el derecho de doña María Catalina San José Fuentes, como huérfana de don Pablo San José Expósito, maestro panadero que fue de esta Corporación, a percibir la pensión de orfandad a partir del 1 de julio de 1970, y elevar el expediente a la Mutualidad.

Elevar a definitiva la adjudicación provisional hecha a don Eugenio Torinos del Val para construcción de nuevo edificio de la Fundación Hospital de Santa María de Esgueva.

Aprobar el "Plan de Obras" para acondicionamiento y construc-

ción de vías provinciales, con cargo al crédito de Mancomunidad de Diputaciones.

Aprobar condicionalmente el proyecto de nuevo firme asfáltico de la carretera provincial de Villalar de los Comuneros a La Barraca, y declarar la excepción de subasta y concurso de dichas obras.

Devolver, previo pago de derechos reales, a don Rafael González Vallinas, la fanza que constituyó para responder del suministro de carbón antracita a los Centros Benéfico Provinciales.

Conceder la subvención de 10.000 pesetas a la Cátedra "Feli-pe II" de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valladolid.

Aprobar las cuentas de caudales del tercer trimestre del año actual, rendidas por el señor depositario de Fondos provinciales, correspondientes a los presupuestos ordinario, especial de Recaudación, especial "Bienal de Cooperación", especial de la Caja de Crédito de Cooperación, extraordinario de Cooperación, extraordinario de "Mancomunidad", extraordinario "Construcción Nuevo Hospital Psiquiátrico" y extraordinario "Obras y Vías Provinciales".

Aprobar la certificación número 8 de las obras de construcción de nuevo Hospital Psiquiátrico, a favor de "Fomento de Obras y Construcciones, S. A."

Aprobar las siguientes certificaciones de obras, con cargo al presupuesto ordinario: La número 2 de la obra de nuevo firme asfáltico del camino vecinal de Cabezón a la Carretera de Burgos, y la número 2 de la obra de nuevo firme asfáltico del camino vecinal de Cigales a la Carretera de Burgos-Salamanca.

Aprobar las siguientes certificaciones: La número 2 de las obras de abastecimiento de agua a Villaco, con cargo al presupuesto extraordinario de Cooperación de 1957; la número 1 de las obras de saneamiento de Fuensaldaña, y la número 2 de las obras de abastecimiento de agua a Valverde de Campos, ambas con cargo al presupuesto bienal de Cooperación 1969-70.

Aprobar el expediente número 2 de suplemento y habilitación de créditos al presupuesto ordinario, y que se sigan los trámites legales.

(«Boletín Oficial» del día 22 de noviembre de 1971).

Aceptar la adjudicación definitiva del concurso público de Crédito Hotelero, siendo el préstamo autorizado de 7.000.000 de pesetas para construcción de una hostería-restaurante en Fuensaldaña, y el de 2.000.000 de pesetas para construcción de una hostería en Urueña.

Ratificar al Decreto 528/1969, de 20 de marzo, sobre construcción de Centros Comarcales de Educación General Básica en Valladolid y varias localidades de la provincia, en el bienio 1971-72, y aprobar el plan de que se trata.

Aprobar un proyecto de obras de reforma en el Pabellón de Infecciosos del Hospital Provincial.

Aprobar condicionalmente el proyecto de obras de depósito elevado para abastecimiento de agua en Siete Iglesias de Trabancos, y el de ampliación de abastecimiento de agua en Villafuente.

Solicitar del Banco de Crédito Local el crédito de 43.427.912 pesetas complementario del ya concedido de 50.572.088 pesetas para financiar el presupuesto extraordinario número 2/1969 de acondicionamiento y mejora de vías provinciales, y distribuido en las anualidades de 1971 y 1972.

Solicitar del Banco de Crédito Local de España el crédito de 15.601.312 pesetas complementario de los ya concedidos de pesetas 68.841.080, para financiar el presupuesto extraordinario número 3/1969 con destino a financiar varias obras y adquisiciones.

Aprobar el pliego de condiciones para contratar la adquisición, por concurso, de cuatro vehículos carrozados para el Servicio de Incendios y materiales complementarios y facilitar al señor presidente para que se publique la convocatoria de concurso.

Se acordó la excepción de subasta, concurso-subasta y concurso para contratar la adquisición de material necesario a fin de prevenir un posible brote de cólera en nuestra provincia.

Abonar diversos gastos originados con motivo del "Día de la Provincia", y que se formule la determinación y justificación de los gastos pendientes, y la propuesta para su abono y sucesivamente la cuenta definitiva de los gastos de que se trata.

Pasar a estudio e informe de la Comisión de Beneficencia las

(«Boletín Oficial» del día 22 de noviembre de 1971).

## LA CISTERNIGA

Aprobada por la Corporación de este Ayuntamiento la ordenanza de exacciones reguladora del suministro de agua potable a domicilio, se halla expuesta al público, en la Secretaría municipal, por término de quince días, durante los cuales pueden examinar la misma y acuerdo de imposición y formular, contra ello, las reclamaciones que estimen convenientes en hacer.

La Cisterniga, 10 de noviembre de 1971.—El alcalde, Baltasar Hernando.

4.138—3.395

## COGECES DEL MONTE

Rendida la cuenta general del presupuesto extraordinario número 1 de 1970, formado para obras de pavimentación, queda de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, durante cuyo plazo y ocho días más, se podrán hacer las observaciones oportunas, de acuerdo con el artículo 790 de la Ley de Régimen Local.

Cogeces del Monte, 12 de noviembre de 1971.—El alcalde, Félix Herguedas.

4.140—3.396

## MOJADOS

Por término de quince días hábiles, queda expuesto al público, en la Secretaría municipal, a efectos de examen y reclamaciones, el expediente número 1 de suplemento de crédito del año 1971, con cargo al superávit del presupuesto ordinario del 1970, con destino a reforzar varias partidas dentro del presupuesto de 1971.

Mojados, 16 de noviembre de 1971.—El alcalde, F. Alvarez.

4.218—3.397

## PESQUERA DE DUERO

Aprobado por el Ayuntamiento el expediente de habilitación de crédito al presupuesto ordinario vigente número 1-1971, queda de manifiesto al público, en la Secretaría del Ayunta-

miento, por quince días hábiles, durante los cuales puede ser examinado por los interesados y presentar las oportunas reclamaciones.

Pesquera de Duero, 6 de octubre de 1971.—El alcalde (ilegible).

4.160—3.398

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NUMERO 2

Don Luis Alonso Torés, magistrado, juez de primera instancia del distrito número dos de esta ciudad de Valladolid y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 170 de 1971, se sigue juicio ejecutivo a instancia de don Federico Marcelino Moreno Villada, contra don Federico Santidrián Colina, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo los bienes embargados al deudor, y que después se dirán, con las advertencias y condiciones siguientes:

Primera. La subasta tendrá lugar, en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día seis de diciembre y hora de las once de su mañana.

Segunda. Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de tasación de la segunda subasta.

Tercera. Que en su caso se tendrá en cuenta lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Cuarta. Que los bienes se encuentran en poder del deudor, vecino de Burgos, calle Vitoria, número 202 (Club Drumma), en calidad de depósito y a disposición de quienquiera examinarlos.

*Bienes objeto de la subasta*

1. Un frigorífico botellero, de cuatro cuerpos, marca Moreno. Tasado en la suma de 25.000 pesetas.

2. Un fabricante de cubitos de

hielo, marca Faemartic. Tasado en 14.000 pesetas.

Total, 39.000 pesetas.

Dado en Valladolid, a diez de noviembre de mil novecientos setenta y uno.—Luis Alonso Torés.—El secretario, Angel Mingo.

4.208—3.399

VALLADOLID.—NUMERO 2

Don Luis Alonso Torés, magistrado, juez de primera instancia del distrito número dos de esta ciudad de Valladolid.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 342 de 1971, se sigue juicio ejecutivo a instancia de don Mariano Gómez López, contra don José Pascual Macías, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, con la rebaja del veinticinco por ciento, los bienes embargados al deudor y que después se dirán, con las advertencias y condiciones siguientes:

Primera. La subasta tendrá lugar, en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día diez de diciembre y hora de las once de su mañana.

Segunda. Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de la tasación, teniendo en cuenta la rebaja indicada, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo con tal rebaja.

Tercera. Que los bienes se encuentran en poder del deudor vecino de esta capital, calle de María de Molina, número 11, en calidad de depósito y a disposición de quienquiera examinarlos.

*Bienes objeto de la subasta*

Una fábrica de hielo, con cámara frigorífica, situada en la Carretera de la Esperanza, número 83. Está compuesta por dos compresores, serpentina y recipientes y demás accesorios precisos para su funcionamiento y fabricación de hielo, con su correspondiente tanque, accionado todo ello por los correspondientes motores eléctricos

y complementado con una grúa para extraer el hielo fabricado. Tasada en veinte mil pesetas.

Dado en Valladolid, a doce de noviembre de mil novecientos setenta y uno.—Luis Alonso Torés.—El secretario, Angel Mingo.

4.205—3.400

## VALLADOLID.—NUMERO 2

Don Luis Alonso Torés, magistrado, juez de primera instancia del distrito número dos de esta ciudad de Valladolid y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 350 de 1971, se sigue juicio ejecutivo a instancia de "Iberit, S. A.", contra don Francisco Sánchez Cuesta, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, los bienes embargados al deudor y que después se dirán, con las advertencias y condiciones siguientes:

Primera. La subasta tendrá lugar, en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día tres de diciembre y hora de las once de su mañana.

Segunda. Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y

Tercera. Que tales bienes se encuentran en poder del deudor don Francisco Sánchez Cuesta, vecino de Granada, Barriada Fuente Chica, Alfacar, en calidad de depósito y a disposición de quienquiera examinarlos.

*Bienes objeto de subasta*

1. Dos depósitos de uralita, marca Iberit, de 200 litros cada uno. Tasados en 740 pesetas.

2. Dos depósitos de uralita, de igual marca, de 150 litros cada uno. Tasados en 632 pesetas.

3. Dieciocho metros de canales de uralita, marca Iberit. Tasados en 754 pesetas.

4. Otros dieciocho metros de cabaleté de uralita, de igual marca. Tasados en 912 pesetas.

5. Un motor de explosión, marca Campeón, de aceite pesado, de 20 H. P. Tasado en 18.000 pesetas.

6. Un molino triturador de yeso, marca Ruano A-2. Tasado en 6.000 pesetas.

Total, 27.038 pesetas.

Dado en Valladolid, a nueve de noviembre de mil novecientos setenta y uno.—Luis Alonso Torés.—El secretario, Angel Mingo.

4.162—3.401

## VALLADOLID.—NUMERO 2

Don Luis Alonso Torés, magistrado, juez de primera instancia del distrito número dos de esta ciudad de Valladolid y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 266 de 1970, se sigue juicio ejecutivo a instancia de Finanzauto y Servicios, S. A., contra don Roberto Arranz Bustamante, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, los bienes embargados al deudor y que después se dirán, bajo las advertencias y condiciones siguientes:

Primera. La subasta tendrá lugar, en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día cuatro de diciembre y hora de las once de su mañana.

Segunda. Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y

Tercera. Que el vehículo objeto de subasta, se encuentra en poder del propio demandado don Roberto Arranz, en calidad de depósito, a disposición de quienquiera examinarlo.

*Vehículo objeto de subasta*

Un furgón, marca Sava, modelo J-4, matrícula VA-36934. Tasado en cuarenta y cinco mil pesetas.

Dado en Valladolid, a nueve de noviembre de mil novecientos setenta y uno.—Luis Alonso Torés.—El secretario, Angel Mingo.

4.161—3.402

## ANUNCIOS OFICIALES

## Comandancia Militar de Marina de Santander

## Trozo de la capital

Relación nominal y filiada del inscrito de este Trozo perteneciente a la Matrícula Naval del remplazo de 1973, que se levanta con arreglo a lo dispuesto en el art. 64 del Reglamento de la Ley General del Servicio Militar, para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Valladolid, el cual deberá ser excluido del alistamiento del Ejército de Tierra.

Número 11, Juan Jesús Argüello Sáinz, hijo de Juan y Pilar, natural de Valladolid, nació el 18-2-1953.

Santander, 11 de noviembre de 1971.—El teniente coronel de Infantería de Marina, jefe del Centro de Reclutamiento y Movilización, Marcos Ruiloba.

4.228

## ANUNCIOS NO OFICIALES

## Banco Zaragozano

Habiendo sufrido extravío la Libreta de Ahorro n.º 225, expedida por la oficina de Valladolid, se hace público para conocimiento de quien se crea con derecho a ella, previniendo que de no recibir reclamación de tercero en un plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio, se anulará la referida Libreta y se procederá a la expedición del correspondiente duplicado, quedando el Banco relevado de toda responsabilidad ulterior que pudiera derivarse.

Zaragoza, 8 de noviembre de 1971. El secretario general, Alberto Escudero Molíns.

4.198—3.403

## VALLADOLID

IMPENTA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL